

NICARAGUA: EL ABORTO EN LA BATALLA ELECTORAL DEL 2006

Sofía Montenegro
Managua, Agosto 2006

Por cuarta vez desde la derrota electoral de la revolución sandinista en 1990, Nicaragua celebrará elecciones generales el próximo 5 de noviembre. Por primera vez en 16 años se presenta un escenario electoral donde se mezclan la posibilidad de la continuidad o el cambio político para el país.

Durante la última década y media el país logró pacificarse, avanzar en los aspectos formales de la democracia y operar uno de los procesos de reforma económica más intensos y rápidos de América Latina. Tres gobiernos sucesivos de derecha hicieron posible esta continuidad. Sin embargo, al cabo del tiempo los resultados indican que los ganadores de este proceso fueron muy pocos y con costos muy altos para la misma democracia en términos del desarrollo institucional y la integración de los intereses de las mayorías empobrecidas.

A partir de 1990 se iniciaron una serie de negociaciones entre las principales fuerzas políticas y económicas del país que con el tiempo configuraron un sistema de transacciones cerrado, oculto y de poder paralelo. Estas transacciones cuestionaron abiertamente la incipiente democracia y apuntaron al establecimiento de un sistema político bipartidista controlado por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y su adversario el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), caracterizado por la prebenda, las componendas, la conservación de espacios de poder personal y patrimonial, la impunidad y la corrupción.

La posibilidad para la apertura democrática y el cambio en el actual proceso electoral están dadas por cuatro factores: 1) la competencia entre cuatro fuerzas políticas entre las cuales dos son fuerzas emergentes (una de centro derecha y otra de centro izquierda) que podrían romper con el control bipartidista, 2) la emergencia de nuevos actores y temas en la agenda política: estado laico, aborto y diversidad sexual, 3) el creciente peso del programa vs. partido/persona y 4) el acuerdo político firmado por el Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua (MAM) con la Alianza del Movimiento Renovador Sandinista (MRS), cuyo candidato falleció recientemente y cuya nueva fórmula está representada por el economista Edmundo Jarquín y el famoso cantautor Carlos Mejía Godoy. Pese a la desaparición de su líder, el MRS según las encuestas se estaría proyectando como la tercera fuerza del país.

La alianza del Movimiento Autónomo de Mujeres firmada dos meses atrás con el MRS se realizó sobre la base de cinco puntos programáticos que contemplan demandas sobre: 1) Estado laico y políticas públicas laicas, 2) Institucionalidad y reforma del Estado, 3) Justicia social, 4) Política Nacional de Población y 5) Democracia genérica. En el punto 4 aparecen claramente las demandas hechas por el Movimiento de mantener el aborto terapéutico en el nuevo Código Penal, pendiente de aprobación en

la Asamblea Nacional, así como la demanda del respeto a la diversidad sexual y el retiro del delito de sodomía del mismo Código.

El candidato del MRS, Edmundo Jarquín ha declarado públicamente estar a favor del aborto terapéutico, hecho que levantó revuelo entre los demás candidatos, incluidos los del FSLN, y la jerarquía católica. La esposa y jefa de campaña de Daniel Ortega, Rosario Murillo se refirió al tema públicamente y alegó razones de fe para estar contra el aborto: “Nosotros, precisamente porque tenemos fe, tenemos religión; porque somos creyentes, porque amamos a Dios sobre todas las cosas, es que hemos sido capaces de sobrellevar tantas tormentas, ¡sin inmutarnos! (...) El Frente, la Unidad Nicaragua Triunfa dice: **“No al aborto, sí a la vida!”** Nuestros candidatos, nuestros líderes, nuestros Alcaldes, nuestros Diputados... nuestra Bancada va a emitir un pronunciamiento el día de hoy. Somos enfáticos: “No al aborto, sí a la vida!” Sí a las creencias religiosas; sí a la fe; sí a la búsqueda de Dios, que es lo que nos fortalece todos los días para reemprender el camino...”

En la misma posición se manifestaron los tres candidatos restantes, mientras la Conferencia Episcopal emitió un pronunciamiento el pasado 15 de agosto en el que le señala a los electores que: “a la hora de votar tengamos como parámetros algunos principios que Su Santidad Benedicto XVI ha enfatizado con firmeza. Estos son: la protección de la vida en todas sus fases: desde el primer momento de su concepción hasta su muerte natural, el reconocimiento y promoción de la estructura de la familia, como una unión entre el hombre y la mujer, basada en el matrimonio y la protección del derecho de los padres a educar a sus hijos”. Los obispos agregaron que: “Todo partido y candidato que falte a estos principios, siendo partidario de la cultura de la muerte, estaría lejos de responder a un pueblo que ama la vida en todas sus formas y etapas”.

La iglesia católica anunció además una marcha multitudinaria para oponerse a que se mantenga el aborto terapéutico en el Código Penal. El Estado laico está instituido en Nicaragua desde la Revolución Liberal (1893) y el aborto por razones terapéuticas ha estado legalizado desde hace 120 años. En la historia del país sucesivos gobiernos de distintas corrientes ideológicas –incluida la dictadura de Somoza- habían coexistido con esta figura jurídica sin pretender su modificación. Con el ascenso de los gobiernos liberales desde 1996, se ha dado una violación al carácter laico del Estado, con la creciente confusión Estado-Iglesia que ha llevado a los poderes ejecutivo y legislativo a normar que la vida comienza desde la concepción. Desde hace más de cuatro años, la Iglesia ha venido demandando que el nuevo Código Penal castigue a las mujeres y al personal de salud, amenazando con prisión de cinco años al personal médico y con el retiro de sus títulos profesionales y el cierre de sus clínicas, hasta por otros ocho años. En un país donde existen 36 mil abortos por año, según las cifras oficiales, no habrá sistema judicial para fallar tanta acusación ni sistema penitenciario suficiente para vigilar al menos las 72 mil personas que ingresarían cada año, de concretarse la demanda de la Iglesia.

Es en este contexto que el MAM ha denunciado la hipocresía y el oportunismo de los candidatos presidenciales y el injerencismo de la iglesia católica y por ello ha llamado a

su vez a las(os) electores a rechazar con su voto a los partidos y candidatos que se han pronunciado en contra del derecho de las mujeres a salvar su propia vida. En relación a lo dicho por la jefa de campaña de Daniel Ortega el MAM señaló que “Mientras el FSLN hoy legitima su concordato con las jerarquías religiosas y se declara abiertamente como un partido clerical-autoritario, su propuesta electoral vaticina peligrosamente que el ya deteriorado presente de las mujeres empeorará con más sufrimiento, mayores riesgos y muerte de las mujeres, al proponer como gran alternativa el consuelo de la fe y “peregrinajes” para dudosas reconciliaciones con quienes nunca han tenido misericordia con las mujeres.” Y en alusión a la denuncia de abuso sexual hecha por la hija de Murillo, Zoila América Narváez, contra su padrastro Daniel Ortega el movimiento de mujeres señaló que: “tal vez no se puede esperar más de una “jefa de campaña” que fue capaz de traicionar los derechos y la integridad de su hija en aras de la conveniencia y el poder”. El Movimiento Autónomo de Mujeres termina su pronunciamiento reafirmando su alianza con el MRS y señalando a este partido como “la verdadera y única opción que tienen las mujeres en particular y los electores en general” en tanto es la que les ofrece el respeto de sus derechos más elementales, como es el de la propia vida.